Municipalidad de PUCHUNCAVÍ

Municipalidad de Puchuncaví
Dirección de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 00360

PUCHUNCAVÍ, 15 MAR. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 19.728 del 30.04.2001 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que establece un Seguro de Desempleo Obligatorio a favor de los trabajadores dependientes regidos por el Código del Trabajo; esta norma establece que el seguro se financiará con un aporte del Trabajador y otro porcentaje de cargo del Empleador, las que adquieren la categoría de cotizaciones, en los porcentajes que en cada caso correspondan, cantidades que deben enterarse a la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, en los plazos y períodos legales establecidos, cuyo incumplimiento devenga en reajustes e intereses; el hecho que por desconocimiento y error en la interpretación de la normativa, la Municipalidad de Puchuncaví le adeuda a los trabajadores regidos por el Código del Trabajo y a aquellos que les benefician cuerpos legales específicos, distintos períodos de los aportes del Seguro de Cesantía, lo que ha dado origen a distintos procesos judiciales y administrativos en contra de la Municipalidad de Puchuncaví para que pague estas deudas a la Administradora de Fondos de Cesantía; el hecho que la Municipalidad de Puchuncaví tiene la mayor voluntad para cumplir con la Ley y evitar eventuales perjuicios a los trabajadores involucrados; Decreto Alcaldicio N° 1739 de fecha 14.12.2021 que aprueba Presupuesto del área de Educación 2022; la Resolución Exenta Nº 615 de fecha 09.07.2020 de Dirección de Educación Pública, y Decreto Alcaldicio Nº 869 de fecha 13.07.2020 que aprueban dicho convenio; El Decreto Alcaldicio Nº 797 de fecha 17.06.2020, que determina el orden de subrogancia para el cargo de unidad de control; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; Resolución Nº 06 de 2019, de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

CONSIDERANDO:

- La Ley N° 19.880 del 22.05.2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- El Detalle de Pago Atrasado correspondiente a los meses de enero a diciembre 2008, calculados para el día 17 de marzo del 2022 en Servicios de Administración Previsional S.A; RUT 96.929.390-0.

D E C R E T O:

1.- **PÁGUESE** a la Administradora de Fondos de Cesantía, la deuda correspondiente a los siguientes funcionarios:

RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
7266437	K	TORRES	MENA	GREGORIO

La cantidad de $ 585.597.- (Quinientos ochenta y cinco mil quinientos noventa y siete pesos), a través de PREVIRED S.A., según el siguiente detalle:

MES	AÑO	FECHA DE PAGO	MONTO A PAGAR
ENERO	2008	17-03-2022	50.981
FEBRERO	2008	17-03-2022	50.351
MARZO	2008	17-03-2022	51.238
ABRIL	2008	17-03-2022	50.545
MAYO	2008	17-03-2022	49.991
JUNIO	2008	17-03-2022	49.268
JULIO	2008	17-03-2022	48.410
AGOSTO	2008	17-03-2022	47.495
SEPTIEMBRE	2008	17-03-2022	46.795
OCTUBRE	2008	17-03-2022	46.099
NOVIEMBRE	2008	17-03-2022	45.371
DICIEMBRE	2008	17-03-2022	49.053
TOTAL			**585.597**

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue este pago a Fondos de Educación Vigente.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldía
2.- Departamento de Administración y Finanzas Puchuncaví
3.- Área Remuneraciones D.A.E.M Puchuncaví
4.- D.A.E.M Puchuncaví

MMU/ JCGR /NSL/PCT/OLVA/FRBA/fvv

Nómina: T. DAEM

AFP

Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	2.143	48.838	50.981
		Subtotal AFP	$50.981

Total a Pagar: $ 50.981

Nómina: T. DAEM

AFP

Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	2.143	48.208	50.351
		Subtotal AFP	$50.351

Total a Pagar: $ 50.351

Nómina: T. DAEM

AFP

Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	2.211	49.027	51.238
		Subtotal AFP	$51.238

Total a Pagar: $ 51.238

Nómina: T. DAEM

AFP

Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	2.211	48.334	50.545
		Subtotal AFP	$50.545

Total a Pagar: $ 50.545

Nómina: T. DAEM

AFP

Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	2.211	47.780	49.991
		Subtotal AFP	$49.991

Total a Pagar: $ 49.991

Nómina: T. DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	2.211	47.057	49.268
		Subtotal AFP	$49.268

Total a Pagar: $ 49.268

Nómina: T. DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	2.211	46.199	48.410
		Subtotal AFP	$48.410

Total a Pagar: $ 48.410

Nómina: T. DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	2.211	45.284	47.495
		Subtotal AFP	$47.495

Total a Pagar: $ 47.495

Nómina: T. DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	2.211	44.584	46.795
		Subtotal AFP	$46.795

Total a Pagar: $ 46.795

Nómina: T. DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	2.211	43.888	46.099
		Subtotal AFP	$46.099

Total a Pagar: $ 46.099

Nómina: T. DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	2.211	43.160	45.371
		Subtotal AFP	$45.371

Total a Pagar: $ 45.371

Nómina: T. DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	2.433	46.620	49.053
		Subtotal AFP	$49.053

Total a Pagar: $ 49.053